



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

BASES CONCURSO DE CONFECCIÓN PORTADA DE NAVIDAD

1.- OBJETO DEL CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Maracena, a través de la Concejalía de Eventos, convoca el **Concurso de Confección de la Portada de Navidad**, dirigido al alumnado de primaria de todos los centros educativos de Maracena.

El objetivo principal de este concurso es **fomentar la participación y creatividad del alumnado**, promoviendo el espíritu navideño y haciendo partícipe a toda la comunidad educativa en esta festividad tradicional.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos/as los/as alumnos/as que cursen primaria en centros educativos de Maracena. Para ello, los alumnos deberán presentar su diseño dentro del periodo comprendido **entre el 17 y el 21 de noviembre de 2025**.

3.- PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

El alumno o alumna ganador/a:

- Su diseño será publicado como **portada del programa navideño 2025-2026**
- Será **invitado/a de honor** en el acto de inauguración del **alumbrado de Navidad 2025-2026**.
- Recibirá una cesta dulce y una reproducción enmarcada de la portada navideña.

4.- JURADO

El jurado está compuesto por la concejala de Eventos del Ayuntamiento de Maracena, así como por el personal técnico que ella misma designe.

5.- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DISEÑOS

Los/as alumnos/as interesados/as deberán enviar su diseño al correo electrónico fiestaseventosmaracena@gmail.com dentro del plazo comprendido entre el 17 y el 21 de noviembre de 2025.





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

La presentación deberá incluir en todo caso:

- Nombre y apellidos del alumno/a participante.
- Nombre del centro educativo y clase.
- Imagen o archivo del diseño.
- Nombre, apellidos y teléfono de contacto del representante legal del menor.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- **Creatividad y originalidad:** Diseños innovadores y con una propuesta artística destacada.
- **Ingenio y riqueza artística:** Nivel técnico y composición visual.
- **Adecuación al espíritu navideño:** Se penalizará aquellos diseños que incluyan elementos inapropiados o que no reflejen el carácter festivo de la Navidad.

Documento firmado digitalmente
En Maracena, a la fecha referenciada al margen:

Amabel Adarve Anguita
(Concejala de Presidencia, Deportes, Juventud y Eventos)

